



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 14 de octubre de 2020

EXP-EXA N° 9013/2018

RESCD-EXA N° 217/2021

VISTO la Nota 1257/2021 presentada por la Prof. Ivone Patagua, solicitando licencia como Consejera representante del estamento de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Directivo a partir del 01/09/2021; y

CONSIDERANDO:

Que la Consejera funda su solicitud en razones laborales y personales que le dificultan el cumplimiento de su rol como Consejera.

Que el artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo establece lo siguiente: "conceder licencia a sus miembros, al decano y al Vicedecano, y a los integrantes del cuerpo docente que no puedan ser otorgadas por el Decano".

Que el Art. 3° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo de esta Facultad, aprobado por Resolución C.D. Exa N° 083/99 y modificatorias establece que "si el consejero tuviera previsto no concurrir a más de dos sesiones ordinarias consecutivas, deberá solicitar licencia al Consejo. Otorgada la misma será sustituido por el Consejero Suplente".

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fecha 07/09/2021, aconseja tener por otorgada la licencia como Consejera a la Lic. Ivone Patagua a partir del 01 de septiembre de 2021, por tres meses.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 08/09/21, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión Asesora precitada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia solicitada por la Lic. Ivone Patagua, en su carácter de Consejera Titular por el Estamento de Auxiliares de la Docencia, ante el Consejo Directivo y las Comisiones Asesoras que integra, desde el 01/09/2021 y hasta el 30/11/2021.

ARTICULO 2°. Hágase saber a la Lic. Ivone Patagua, a la Secretaría Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa del Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

RGG


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa